

j) CONVENIOS CELEBRADOS

En relación a los Convenios celebrados, la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) al mes de junio de 2025 ha suscripto los siguientes documentos:

- **Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Red del Pacto Global Paraguay y la Agencia Financiera de Desarrollo**, suscripto en fecha 06 de mayo de 2022. Este Acuerdo tiene por objetivo establecer el marco básico para la cooperación interinstitucional y la realización de acciones conjuntas entre la **RED DEL PACTO GLOBAL PARAGUAY** y la **AFD**, para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) basados en Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente, Anticorrupción. Tendrá una vigencia de 2 años desde la suscripción.
- **Memorando de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) entre la Agencia Financiera de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de los Emiratos Árabes Unidos (EDB, por sus siglas en inglés)**, suscripto en fecha 02 de mayo de 2023. El objetivo principal del MOU es formalizar la intención de ambas partes de seguir discutiendo posibles áreas de colaboración y posibles proyectos y servicios potenciales relacionados con ellos, de una manera que sea mutuamente beneficiosa para ambas partes, incluida la eventual ejecución de acuerdos vinculantes para fortalecer dichos objetivos. Tendrá una vigencia de 3 años desde la suscripción.
- **Acuerdo de Donación entre Fundación Dequení y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, suscripto en fecha 18 de setiembre de 2023. Dicho acuerdo tiene por objeto proporcionar la colaboración de la AFD con los objetivos de la campaña “Reciclando para la Educación” llevada adelante por la Fundación Dequení en alianza con la empresa Yaguareté Reciclaje (Recicladora del Este Sociedad Anónima), campaña la cual tiene por finalidad fomentar el reciclaje de papeles y cartones en desuso, para el cuidado del medio ambiente y el sostenimiento de la educación de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Tendrá una vigencia de 2 años desde la suscripción, renovable automáticamente por otro periodo igual.
- **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Buen Gobierno y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, suscripto en fecha 06 de febrero de 2024. Dicho convenio tiene por objeto establecer mecanismos de cooperación entre ambas instituciones, a través del Programa de Mejora Continua, en el ámbito de las Capacitaciones a nivel personal, familiar y profesional; así como también en el servicio de Consultorio de Orientación y Prevención Psicológica, y los Grupos de Desarrollo Personal, además de otros eventos especiales para el servidor público y su familia. Tendrá una vigencia de 24 meses a partir de la firma. Transcurrido el periodo de vigencia, podrá ser renovado por ambas partes por un periodo equivalente, de no mediar voluntad en sentido contrario.
- **Convenio de Cooperación entre Equifax Paraguay S.A. e ITTI S.A.E.C.A. y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, suscripto en fecha 09 de julio de 2024. El Objeto del Convenio consiste en que EFX suministre a ITTI datos e informaciones personales y crediticias de su buró de información (en adelante denominado como “Datos”) de personas físicas (deudoras y garantes) que presenten solicitudes de financiamiento a las IFIs, a través de la plataforma digital administrada por ITTI, para que dichas personas puedan adquirir viviendas en el marco del programa “CHE RÓGA PORÁ”.
- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, suscripto en fecha 11 de octubre de 2024. Dicho Convenio tiene por objeto establecer un marco general de colaboración entre la UIP y la AFD para desarrollar conjuntamente actividades, programas y proyectos de cooperación en áreas de interés común, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a sus fines institucionales.
- **Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, suscripto en fecha 05 de noviembre de 2024. El propósito de este Memorando es establecer un marco de cooperación no exclusiva y facilitar y fortalecer la colaboración entre las Partes en las áreas de interés común.-
- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA), la Universidad Rural del Paraguay y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, suscripto en fecha 03 de abril de 2025. Dicho Convenio tiene por objeto establecer un marco general de colaboración entre la UIP y la AFD para desarrollar conjuntamente actividades, programas y proyectos de cooperación en áreas de interés común, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a sus fines institucionales.

- **Memorando de Entendimiento Interinstitucional entre el la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y el Banco Nacional de Fomento, en el marco del programa del Gobierno Nacional “Che Róga Porã”,** suscripto en fecha 28 de mayo de 2025. La finalidad del presente MEI es acordar entre las partes acciones de mediano y largo plazo contundentes a contribuir a la construcción de los objetivos establecidos en el marco del Programa del Gobierno Nacional “Che Róga Porã”.